

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 27 de Agosto de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 26 de Agosto de 2022.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** relativa al expediente 2022/02902/000052 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 27 de Agosto de 2022

Fecha documento: 22 de Agosto de 2022

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, MARIA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, a 22 de Agosto de 2022  
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 23 de Agosto de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000A)



La Jefe de Servicio de Cultura y Festejos eleva al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el siguiente

### INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 8 de julio de 2022 se aprobó por Junta de Gobierno la Autorización y Disposición del gasto a favor de Fundación Pupaclown de Murcia con CIF G-73253908, de la concesión de una subvención directa de 20.000,00€ por la organización y gestión del Programa de Actividades Escénicas Infantiles y de Programación Escolar y los gastos derivados del sostenimiento del espacio escénico PupaClown durante el año 2022, valorando la gran calidad del trabajo realizado por esta Fundación y la repercusión pública de las actividades realizadas, cuyo convenio se firmó el día 19 de julio de 2022.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente se propone al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su elevación a la Junta de Gobierno Local si así lo considera, la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Reconocer la obligación del gasto por importe de **20.000,00 €** a la Fundación Pupaclown de Murcia con CIF G-73253908, aplicación presupuestaria 029/3300/48999, AD 220220057095 y relación contable R/2022/469, O 920220025946 en concepto de subvención directa por la organización y gestión del Programa de Actividades Escénicas Infantiles y de Programación Escolar y los gastos derivados del sostenimiento del espacio escénico PupaClown durante el año 2022, valorando la gran calidad del trabajo realizado por esta Fundación y la repercusión pública de las actividades realizadas, en los términos del citado acuerdo de 8 de julio de 2022 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 19 de julio de 2022.

**SEGUNDO.-** Facultar a D. Pedro José García Rex, Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE